PROTOCOLO PARA EL USO DE EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD Y NORMAS DE MANEJO DE RESIDUOS EN ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO

MTT6-PRT-002

[Versión 1.0]

AÑO 2020

MINISTERIO DE TURISMO MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Protocolo para el uso de equipos de bioseguridad y normas de manejo de residuos en establecimientos de alojamiento turístico **SNGRE-PRT-002**

Página 2 de 10

REGISTRO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Acción	Nombre / Cargo	Institución	Firma
Elaborado por:	Gabriela Rojas Garcés Directora de Bienestar Turístico	MINTUR	God
	José Mosquera Especialista de Salud Ambiental 1	MSP	
	Patricio Cargua Subsecretario de Regulación y Control	MINTUR	Firmado electrónicament a por PATRICIO HERIBERTO CARGO VILLALVA
Aprobado por:	Ricardo Zambrano Viceministro de Turismo	MINTUR	Haure

CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Fecha de Actualización
0.1	Emisión inicial	30/03/2020



Protocolo para el uso de equipos de bioseguridad y normas de manejo de residuos en establecimientos de alojamiento turístico **SNGRE-PRT-002**

Página 3 de 10

CONTENIDO

OBJETIVO	4
ALCANCE	4
MARCO LEGAL	4
DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS	4
LINEAMIENTOS GENERALES	4
LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS	,



Protocolo para el uso de equipos de bioseguridad y normas de manejo de residuos en establecimientos de alojamiento turístico

Página 4 de 10

OBJETIVO

Normar el uso de prendas de protección personal a fin de fortalecer la bioseguridad para el personal y usuarios del establecimiento de alojamiento turístico.

ALCANCE

A nivel Nacional.

MARCO LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley de Seguridad Pública y del Estado
- Ley Orgánica de Salud
- Reglamento Sanitario Internacional
- Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado
- Manual del Comité de Operaciones de Emergencias COE
- Norma Técnica de Administración por Procesos y Prestación de Servicios de la Secretaría Nacional de la Administración Pública.
- Estatuto Orgánico de Gestión Organización por Procesos de la Secretaría de Gestión de Riesgos
- Acuerdo N° 00126-2020-Declaratoria de Estado de Emergencia Sanitaria
- Decreto Ejecutivo 2393 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.

DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS

Bioseguridad. La bioseguridad es la aplicación de conocimientos, técnicas y
equipamientos para prevenir a personas, laboratorios, áreas hospitalarias y medio ambiente
de la exposición a agentes potencialmente infecciosos o considerados de riesgo biológico.

LINEAMIENTOS GENERALES

La MTT6 junto con la MTT2 y MTT1 emitirán los lineamientos para el uso de implementos de protección personal, y normas de bioseguridad y normas de manejo de residuos en establecimientos de alojamiento turístico, que deberá utilizar al mantener contacto con la colectividad.

LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

MANEJO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Utilizar mascarilla quirúrgica (simple) por un período máximo de 4 horas y guantes desechables (una vez usados se deben desechar y realizar lavado de manos)
- La mascarilla quirúrgica debe cubrir boca y nariz y se debe desechar una vez esté mojada o sucia, depositándola en el recipiente dispuesto para el manejo de residuos sólidos.
- Evitar el contacto directo con pertenencias de los usuarios (solicitar al usuario que facilite la exposición de los documentos / información, sin establecer contacto).
- Mantener una aplicación constante de alcohol gel, sobre todo al contacto objetos.



Protocolo para el uso de equipos de bioseguridad y normas de manejo de residuos en establecimientos de alojamiento turístico Página 5 de 10

- Evite tocarse el rostro.
- Durante el abordaje a la población, en espacios abiertos, deberá mantener una distancia mínima de un metro entre persona y persona, incluido los compañeros de trabajo, (dos metros en espacios cerrados).
- Aumento de la frecuencia de lavado de manos con una duración mínima de 40 segundos en cada lavada.
- Se sugiere el fortalecimiento en general de las normas de higiene personal (uñas cortas, uso adecuado de agua, jabón, alcohol gel y pañuelos desechables).
- El establecimiento de alojamiento, deberá coordinar la dotación al personal, de bolsas para el manejo de desechos y la gestión de los mismos.
- Las sábanas, toallas, platos y cubiertos utilizados por la persona no deben compartirse
 con otras. No es necesario desechar estos artículos, pero sí lavarlos en su lavavajillas o
 a mano usando guantes desechables, con agua tibia y detergente después de su uso,
 debe secarlos con un paño de cocina por separado y eliminar los guantes y realizar
 lavado de manos.
- En el caso de haberse expuesto de forma directa a un paciente confirmado para COVID-19 se debe cumplir con los Lineamientos Operativos de Respuesta frente al Coronavirus COVID-19 emitidos por la Autoridad Sanitaria Nacional.

MANEJO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

El establecimiento de alojamiento turístico al momento de adelantar las actividades de limpieza y desinfección de la habitación, debe tener en cuenta:

- Usar guantes desechables y mascarilla para realizar estas actividades.
- Utilizar desinfectantes como el hipoclorito de sodio al 0.1% o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- Para preparar la solución de cloro se deberá verificar su concentración inicial; para lo cual se tomará en cuenta que el cloro comercial tiene una concentración inicial del 5%, a partir de esta concentración para la preparación de 1 Litro de solución, se deberá mezclar en un litro de agua con dos cucharadas soperas de cloro (30ml).
- En caso de utilizar otros productos de limpieza y desinfectantes vendidos en supermercados pueden eliminar el coronavirus en las superficies. Revise las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza. Consulte el listado de desinfectantes en el siguiente enlace: https://www.epa.gov/sites/production/files/2020- 03/documents/sars-cov-2-list_03-03-2020.pdf
- Realizar la limpieza de áreas y superficies con el fin de retirar el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben ser lavados con abundante agua y jabón para asegurar que estén limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar, acorde a lo descrito en el anexo 1 y anexo 2
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.



Protocolo para el uso de equipos de bioseguridad y normas de manejo de residuos en establecimientos de alojamiento turístico Página 6 de 10

- La ropa, las sábanas y las toallas sucias deben separarse y lavarse con agua y jabón, o a máquina a 60–90 °C con detergente comercial, secar la ropa en secadora y planchar usando una configuración caliente o plancha de vapor. La ropa sucia no debe sacudirse y se debe evitar que entre en contacto directo con la piel. Use guantes desechables y un delantal de plástico. Limpie todas las superficies y el área alrededor de la lavadora. Lávese bien las manos con agua y jabón después de manipular la ropa sucia.
- Si está lavando ropa de cama, como sábanas y cobijas, o toallas, evite "abrazar" la ropa y use una cesta o bolsa de ropa mientras la lleva al área de lavandería para evitar un posible contagio.
- Lávese las manos con agua y jabón o con solución a base de alcohol al 70% inmediatamente después de manipular la ropa sucia. Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso báñese y cámbiese la ropa.
- Las sábanas, toallas, platos y cubiertos utilizados por la persona no deben compartirse con otras. No es necesario desechar estos artículos, pero sí lavarlos en lavavajillas o a mano usando guantes desechables, con agua tibia y detergente después de su uso, debe secarlos con un paño de cocina por separado y eliminar los guantes y realizar lavado de manos.

MANEJO DE RESIDUOS EN EL AISLAMIENTO

- Los residuos generados en el entorno de la persona aislada tales como guantes, la mascarilla quirúrgica y pañuelos desechables o de tela, entre otros se manejarán de manera diferenciada de los demás residuos del establecimiento de alojamiento turístico.
- Los desechos del paciente, incluido el material desechable utilizado por la persona con sospecha o positivos para COVID-19 como guantes, pañuelos, mascarillas entro otros, se deben eliminar en una funda de plástico (funda 1) en un tacho de basura (preferiblemente con tapa y pedal de apertura) dispuesto en la habitación; estos desechos no deben considerarse para actividades de recuperación y posterior reúso o reciclaje.
- La funda de plástico (funda 1) debe cerrarse con doble nudo para dificultar que abran nuevamente la funda, e introducirla en una segunda funda de basura (funda 2), junto a la salida de la habitación del paciente aislado, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el personal de limpieza y se cerrará adecuadamente antes de salir de la habitación.
- La funda 2, con los desechos anteriores, se depositará en la bolsa de basura (funda 3) con el resto de los residuos generados por el establecimiento de alojamiento turístico.
 La funda 3 también se cerrará con doble nudo para evitar que la abran.
- La funda 3 se dispondrá acorde a la modalidad y horario de recolección de desechos comunes que realice el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal dentro de su jurisdicción.
- Se debe evitar la disposición de la funda 3 antes del horario de recolección.
- Inmediatamente después de que el encargado de sacar la funda 3 para su posterior recolección por parte del GAD, realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.



SNGRE-PRT-002

Protocolo para el uso de equipos de bioseguridad y normas de manejo de residuos en establecimientos de alojamiento turístico

Página 7 de 10

• Las personas que manejen los residuos generados en el entorno de la personas en aislamiento obligatorio, deberán contar con elementos de protección personal

ANEXOS

Anexo 01 Lavado de manos



Protocolo para el uso de equipos de bioseguridad y normas de manejo de residuos en establecimientos de alojamiento turístico

Página 8 de 10

¿Cómo lavarse las manos?

Lavese las manos solo cuando estén visiblemente suclas! Si no, utilice la solución alcohólica

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Anexo 02 Desinfección de manos



SNGRE-PRT-002

Protocolo para el uso de equipos de bioseguridad y normas de manejo de residuos en establecimientos de alojamiento turístico

Página 9 de 10



Anexo 03 Colocación de marcarilla quirúrgica



Protocolo para el uso de equipos de bioseguridad y normas de manejo de residuos en establecimientos de alojamiento turístico

Página 10 de 10

CORRECTA COLOCACIÓN DE LA MASCARILLA QUIRÚRGICA

- Previo a realizar higiene de manos.
- Colocarse la mascarilla cubriendo la nariz y la boca, luego amarrarla tomando solamente las tiras.
- Moldear a la altura de la nariz para que quede cómoda y segura.
- Realizar higiene de manos manos





- Desamarrar las tiras.
- Eliminar la mascarilla en depósito de desechos, manteniéndola siempre de las amarras
- Realizar higiene de manos.



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA







